

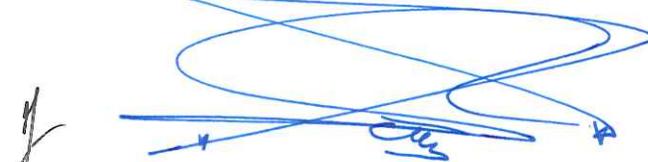
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad A: Primera vez, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.



SEMARNAT - CORRESPONDENCIA EN TRAMITO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.1038/2016
BITÁCORA: 17/G3-0173/08/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

08 SEP 2016

Cuernavaca, Morelos, 07 de Septiembre de 2016

DELEGACIÓN MORELOS
RECIBÍO: *Shazor*
HORA: *10:06*

ACUSADO

EJIDO CHIMALACATLAN,MPIO. DE TLAQUILTENANGO
MORELOS



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.632/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido de Chimalacatlán, Tlaquiltenango, N-17-025-CHI-001/16, Frutos, <i>Bursera aloexylon</i> , (Linaloe), 5.000 Toneladas	25	1	25	16146881	16146905
Ejido de Chimalacatlán, Tlaquiltenango, N-17-025-CHI-001/16, Corteza, <i>Amphipterygium adstringens</i> , (Cuachalalate), 10.000 Toneladas	25	1	25	16146906	16146930
Ejido de Chimalacatlán, Tlaquiltenango, N-17-025-CHI-001/16, Resina de copal, <i>Bursera sp.</i> , (Copal), 0.200 Toneladas	10	1	10	16146931	16146940

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

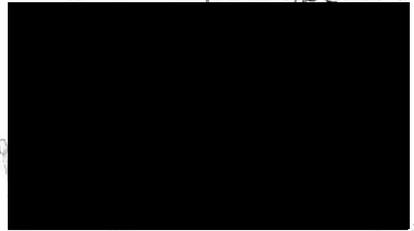
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Recibi Original
14 de Septiembre de 2016



LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado Augusto Mirafuetes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- agosto.mirafuetes@semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.1038/2016

BITÁCORA: 17/G3-0173/08/16

Cuernavaca, Morelos, 07 de Septiembre de 2016

Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchaveroa@profepa.gob.mx.

Numero del Documento: 1990

JCG/JRAC/NRH/JAN